

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por las veces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.846

ALVAREZ DE TOLEDO, Piedad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Andrés, núm. 23; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por estafa a Anastasia Gómez Casado instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 541 de 1922.

11354

2.847

DIÁZ, Angel y Miguel N.; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Divino Pastor, 30, el primero y se ignora el domicilio del segundo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración en concepto de testigos en causa por estafa instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

11358

2.848

DÍEZ ARRIBAS, Julio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

11362

2.849

RIGUERA JATIVA, Isidoro de la; domiciliado últimamente en la Elipa Baja; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ser reconocido por el Médico forense, en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 505 de 1922, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le condena.

11351

2.850

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Alicante, cuyo actual paradero se ignora; com-

parecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, dentro del término de diez días, para recibirle declaración en el sumario que se le sigue en el mismo con el número 258 del corriente año y por el delito de estupro, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11351

2.851

MONCOO, Honorino de; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, núm. 3; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 292 de 1922.

11353

2.852

PATRON, Agapito, y Máximo Barza; que fueron conductor y cobrador de los tranvías de Madrid, respectivamente; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para recibirles declaración en causa por daños instruida por el Juzgado y Secretaría referidos.

11357

2.853

PÉREZ GRANADO, José; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para ser oído en causa que con el número 15 de 1922 se instruye por hurto.

11392

2.854

RAMÍREZ ALARCON, Patricio; de cuarenta y nueve años de edad, casado, pordiosero, natural y vecino de Pedro Muñoz; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para un reconocimiento facultativo acordado en causa sobre lesiones causadas al mismo.

11333

2.855

SÁNCHEZ, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para recibirle declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

11361

2.856

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, de sesenta y siete años de edad, natural de Torrajón de Velasco, viudo, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 7; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta

Corte y Secretaría del Sr. Unzueta, para prestar declaración y ser reconocido por los Forenses en causa por lesiones instruida por el referido Juzgado.

11363

2.857

TOVAR, Felisa; que el 18 de Mayo último iba en un tranvía de Carabanchel Bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para declarar en causa por lesiones de Manuel Amor instruida por dicho Juzgado.

11345

2.858

VIGENTE (a) "El Torero"; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Miguel Ángel, núm. 23 ó 25; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para recibirle declaración en causa por estafa a José Rebollo instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 572 de 1922.

11352

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

14.562

ADRIAN AVILES, José; mozo que fué del Colegio de San Luis Gonzaga, de Puerto de Santa María, y aveindado últimamente en Sevilla, calle Gales, número 81; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue por estafa; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

11399

14.563

ALONSO IRUSTA, José; hijo de Manuel y de Patrocinio, de veintidós años de edad, natural y domiciliado últimamente en Sopuerta, partido judicial de Valmaseda, jornalero, con instrucción; procesado en el Juzgado de Villarcayo, en sumario por hurto de una yegua; comparecerá ante el mismo, en término de veinte días, para consti-

irse en prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.  
11369

14.564

ALVAREZ ISLANCO, José; de veinticinco años de edad, casado, natural de Madrid y residente últimamente en Madrid, número, cuyos señas personales son: alto, delgado, con una cicatriz reciente en la ceja izquierda y nariz; procesado en la causa número 35 de 1922, sobre homicidio frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Saldaña, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
11409

14.564 bis.

ANDRÉS CARPENA, José; hijo de Adelito y de Juana María, natural de Toluca, casado, escribiente, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Urgel, número 7, segundo; procesado por estafa, número 528-1922, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanova.  
11378

14.565

ANDRÉS CASAUS, Manuel; natural de Zaragoza, soltero, periodista, de treinta años de edad, hijo de Pascual y de Carmen, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por injurias, número 51 de 1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en la cárcel del partido, al objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de dicha capital.  
14365

14.566

ARLAS, José; como conserente en el caso primero del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cameranes, número 13, carbonero; procesado por estafa, sumario 509 de 1922; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado.  
11355

14.567

BAUZA FERRIOL, Andrés; natural de San Juan (Menorca-Baleares), soltero, hijo de Francisco y de Adelaida, tejedor, de treinta y cinco años de edad, sin domicilio fijo; procesado en causa sobre daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.  
11404

14.568

CARRAZO FERNANDEZ, Eulogio; de cincuenta años, soltero, jornalero, natural de Vicarayo; procesado por

sustracción de ropas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lerida; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.  
11349

14.569

DOMIN NADAL, Francisco; hijo de Martín y de Bárbara, de diez y ocho años de edad, soltero, metalúrgico, natural de Fuendetodos, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para practicar cierta diligencia acordada en la causa que se le sigue, bajo el número 130 del corriente año, sobre estafa; bajo apercibimiento de que, si no lo verificara, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.  
11370

14.570

DIÁZ Y DIÁZ, María del Carmen; Carmen Jiménez Gabarri y Teresa Gabarri Gabarri, cuyos últimos domicilios se ignoran; procesadas en causa seguida con el número 57 de 1920, sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, dentro de diez días, con el fin de que se constituyan en la prisión decretada contra ellas por la Superioridad; con el apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hacen.  
11405

14.571

ECHEVARRIA MUGRO, Antonio; natural de Sevilla, soltero, dependiente, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla, López de Arenas, 6; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.  
11403

14.572

ESPINAZO SANTOS, Antonio; natural de Tuginas, hijo de Francisco y de Isabel, soltero, jornalero, de veinticinco años, domiciliado en su pueblo; procesado por hurto, en causa 573 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, plaza de la Constitución, 7, con el fin de que sea emplazado en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
11346

14.573

GARCIA JIMENEZ, Roque; del que se desconocen los demás datos, domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Alcañudo, 7, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión, decretada el 8 de Julio del año último, y prestar declaración indagatoria.  
11359

14.574

GONZALEZ, Juan; cuyos demás circunstancias se ignoran, domiciliado

últimamente en Tarrasa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, para ser oído y responder a los cargos que se le imputan en causa por hurto de hilo, número 52 de 1919 instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.  
11368

14.575

GONZALEZ TOSCANO, Juan Antonio, (a) Juan Lluch; natural de Huelva, hijo de Gregorio y de María Salud, soltero, jornalero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Cervantes; procesado por hurto en causa número 175 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión.  
11348

14.576

GUIJARRO SERRANO, Juan; natural de Badalona (Barcelona), soltero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Sol, número 59; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
11338

14.577

GUARDADO BUENO, Eduardo Antonio, (a) el Niño; natural de Huelva, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, panadero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en su pueblo, barrio de Baibueno; procesado por hurto en causa número 175 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión.  
11347

14.578

JIMENEZ ALCANTARA, Antonio; natural de Baeza (Jaén), soltero, jornalero, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 633 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
11392

14.579

KARNOP, Erida; de nacionalidad alemana, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, 19, tercero derecha; procesado por hurto en sumario número 412 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sanda, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.  
14350

14.580

LAX ZAPATER, Jacinto Joaquín; conocido por Joaquín, de veintiocho años, casado, cafetero, vecino de Velilla de Cinca, procesado por inducción a la sedición; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fraga para constituirse en prisión, que ha sido decretada en el sumario número 92 del año actual y recibirle indagatoria. 11390

14.581

MARTEN, Domingo; de unos treinta años, hojalatero, natural de Gelada (Teruel), procesado por hurto de caballerías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Almazán para notificarte el auto dictado contra él mismo con fecha 31 de Agosto último y constituirle en la prisión provisional acordada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 11374

14.582

MARTINEZ CUETO, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Manuel y de María, soltero, vendedor ambulante, natural de Ribadeo (Lugo), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de A vila con objeto de constituirse en prisión preventiva que le ha decretado la Audiencia provincial de Oviedo con fecha 23 de Mayo último en causa que se le siguió ante el referido Juzgado y otra otro por el delito de robo. 11376

14.583

MARTINEZ RAMIREZ, Antonio; de veintiséis años, hijo de Antonio y de Ana, soltero, natural y vecino de Málaga, albañil, procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 11385

14.584

MENDEZ Y GONZALEZ, Manuel; de treinta y seis años, casado, minero, natural de Elaso, partido de Castropal, vecino de Sama de Langreo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Luarca con el fin de constituirse en prisión y ampliar declaración indagatoria en su sumario número 20 del corriente año. 11386

14.585

MUNOZ, Francisco; albañil, de cuarenta y cinco a cincuenta años, estatura regular, algo grueso y rubio, domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera del Port, frente a la casa denominada Remendo; procesado por hurto número 477 de 1922 por estar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11339

14.586

NADAL RIGUERES, Daniel, (a) de Casa Juana, natural y vecino de Bellmunt, soltero, labrador, de diez y siete años, hijo de José y Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Pedro, número 12, taberna; procesado por hurto en causa número 25 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset con objeto de ingresar en las cárceles por haberse decretado su prisión provisional. 11389

14.587

PEREZ LARRANAGA, María; natural de Arreona, soltera, sirvienta, de veintitrés años, hija de Manuel y Patricia, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido para constituirse en la prisión. 11401

14.588

PEREZ POZANCO, Pascual; de veintiséis años, soltero, albañil, natural y vecino de Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde. 11397

14.589

PLEGUEZUELO ALCALDE, Juan; de veintiséis años, soltero, hijo de Pedro y Juana, natural de Doiar, partido de Guadix (Granada), procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde. 11343

14.590

PIUS COSTA, Miguel; natural de Capellades, partido de Igualada (Barcelona), soltero, "chauffeur", de veintinueve años, hijo de Macario y Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arizan, número 23, tercero, 1.º; procesado por lesiones en sumario número 441 de 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Ríos, al objeto de constituirse en prisión, apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde. 11360

14.591

PUELLA HERNANDEZ, Isidro; natural de Navascurtal, casado, carnicero, de treinta y cuatro años, hijo de Marcelino y de Josefa, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Piedrahíta, y penado en causa por lesiones, sumario número 50 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahíta (Ávila), con el fin de que ingrese en la prisión del par-

tido a extinguir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que fue impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece se parará el perjuicio consiguiente. 11398

14.592

SANCHEZ OTERO, José (a) "Xirote"; de diez y ocho años de edad, hijo de Domingo Antonio y Josefa, natural, vecino y domiciliado últimamente en la parroquia de Bergando, ojos y pelo castaño y boca y nariz regular; procesado en el Juzgado de Betanzos por el delito de lesiones, comparecerá ante el mismo dentro de diez días a fin de ser notificado con el auto de terminación del sumario y a la vez emplazado para la remisión del mismo a la Audiencia provincial de La Coruña, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que haya lugar. 11340

14.593

SANJUAN JUVQUERA, Mariano; natural de Alcolea de Cines, de estado soltero, profesión comercio, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Jaime Girál, 51, 3.º 2.º; procesado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Casanovas. 11375

14.594

SANTA MARIA ZORZANO, Vicenta; hija de Nicolás y de María, natural de Aberilla, de estado soltero, de diez y siete años, de oficio peón; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 11394

14.595

SEVILLA CEBRIAN, Marcelo; hijo de Santiago y de Carmen, natural de San Clemente (Cuenca), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, número 9; procesado por hurto en causa número 442 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rívano. 11356

14.596

VIGUERA GARASA, Florentino, alias "Cascarilla"; hijo de Natalio y de Francisca, natural de Viguera, de estado soltero, de veinte años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 11395

14.597

VILADOT ODEÑA, Juan; natura; de

Lérida, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por el delito de estafa, sumario 149 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11393

14.598

ZOROA LOPEZ, Ana María, conocida por Ana María López Soroba; de cuarenta y ocho años de edad, hija de Francisco y María Antonia, natural de Almansa, vecina de Andújar, soltera, mendiga, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción el distrito de Salvador (Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituida en prisión a resultas de causa sobre sustracción de una niña, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11391

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALORA**

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alzaina D. Francisco Gutiérrez Lomeña, que le fué hurtado la noche del día 22 al 23 del actual en un pacero de trigo de su propiedad, situado en el partido de la Dehesa, de aquel término municipal, y en caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas.*

Dos toldos, uno de ellos de lienzo alquitranado, de oscuras varas de longitud por cuatro de anchura, aproximadamente, y el otro de muselina blanca, de unas diez varas de largo por tres de ancho, teniendo ambos algunos remiendos y marcando los dos de marcas particulares.

Alora, 28 de Agosto de 1922.—El Juez, Francisco Diego Pérez.—Por mandato de S. S., Antonio Bootello.

JO—11213

**ANDUJAR**

D. Fernando Figueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza a un recovo que en el mes de Marzo de 1919 vendió seis bordos a Feliciano Martínez Ubeda, vecino de Villanueva de la Reina, para

que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibir la declaración en el sumario que con el número 139 de 1919 me halló instruyendo por hurto de cerdos de la propiedad del señor Barón de Velasco, apercibido que, de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 28 de Agosto de 1922.—El Juez, Fernando Figueras.—Por mandato de S. S., Isidro Domínguez.

JO—14369

**ARENAS DE SAN PEDRO**

D. Manuel de Vicente Tutor y Guebenzu, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la caballería que al final se dirá, la cual fué hurtada en la noche del 20 al 21 del actual de la dehesa del Robledo, término municipal de Santa Cruz del Valle y sitio titulado Prado de Trampales, y en caso de ser habida, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyó con el número 102 del corriente año.

*Señas de las caballerías*

Una yegua de doce años de edad, alzada 1,30, capa castaña, raza española, hierro en la nalga derecha la figura de un águila.

Un muleto de tres meses, pelo rojo oscuro.

Dado en Arenas de San Pedro a 26 de Agosto de 1922.—El Juez, Manuel de Vicente.—El Secretario, (ilegible).

JO—11310

**BADAJOS**

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, de 1,46 metros de alzada, capa castaña, raza española, señas particulares: bozo claro pulido, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola letra B número 1 en la nalga izquierda, que el día 14 del actual fué sustraído de la dehesa La Portuguesa, de este término, en unión de ocho caballerías mayores que fueron rescatadas en la madrugada y mañana del día 15 del corriente en las fincas Villa Isabel y La Serena, ambas del término de esta capital, cuyas caballerías conducían, con dirección a la frontera portuguesa, tres individuos desconocidos, uno de los cuales montaba un caballo tordo, siendo el mulo anteriormente reseñado de la propiedad de don José María Gómez Palacios, vecino de La Albuera, y poniéndolo, si fuese habido, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrase si no acreditan su legítima procedencia, procediendo asimismo a la práctica de gestiones en averiguación de quienes sean los tres sujetos que antes se mencionan, para lo cual se re-

que ere también el celo de todos los ciudadanos españoles, comunicándome el resultado que se obtenga, pues todo ello lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 225 del presente año.

Dado en Badajoz a 29 de Agosto de 1922.—El Secretario judicial, P. H. Luis Méndez.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—11211

**CAROLINA**

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo capón de nueve años, alzada 1,31, castaño oscuro, raza española, cara y lomo rubio, pelos blancos en los costillares, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, la cual fué hurtada el día 17 del actual del sitio Risolijó, término de Bailén, propiedad de Vicente Pérez Fernández, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 23 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—11232

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca de una mula de doce años, alzada 1,40, castaña, raza española, raya de mulo, pelos blancos en los costillares, cabos oscuros, bragada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha, la cual fué hurtada el día 16 del actual del sitio Pozo Linares, término de Bailén, propiedad de Idefonso Larrubia García, y a la detención de las personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 23 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez.

JO—11233

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un caballo capón de doce años, alzada 1,32, capa castaña, lunares blancos dorso, presenta dos dientes supernumerarios mandíbula inferior, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la pierna derecha, el cual fué hurtado en la noche del día 9 del actual del sitio Quiñones del Tío Pablo, término de Arquillos, propiedad de Antonio Herráiz Pérez, y a la detención de las personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 26 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. M., Ra-



Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—11234

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los semovientes que al final se expresan, de la propiedad de Juan Berzosa García, vecino de Arquillos, que fueron hurtados en la noche del día 8 del actual del sitio del Coimemar, término de referida villa, y a la detención de las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Una burra de dos años, alzada 1,14, capa rucio parda, con rayas, y hierro Félix Agrícola J. 7.

Otra burra de edad cerrada, pelo rucio oscuro, alzada 1,10, coja de ambas patas por los esparabanos, con el mismo hierro.

Dado en La Carolina a 24 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—11235

#### CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebrenos.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a disposición de este Juzgado, del penado Bonifacio Martín García, soltero, zapatero, de cuarenta años de edad, hijo de Aniceto y Angela, de estatura regular, delgada, rubio, natural de Navalucillos, partido judicial de Navahermosa, provincia de Toledo, que tuvo su último domicilio en Sotillo de la Adrada, para que extinga cuatro meses y un día de arresto mayor que le fueron impuestos por sentencia dictada por la Audiencia provincial de Avila, en causa por hurto.

Dado en Cebrenos a 30 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S., Francisco Sánchez Díez.—El Juez, Manuel Bernabé. JO—11220

#### COLMENAR VIEJO

D. Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la noche del 19 al 20 del corriente de la finca titulada "Prado Grande", término de Moral Zarzal, a los vecinos de dicho pueblo Donato Palandín Sepúlveda y Paulino Balandín y Balandín, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuya poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

De Donato Balandín: Una burra de diez años, alzada 1,12 metros, pelo negro, orejas rajadas en la punta, cinco centímetros, y el sello de la Compañía Europe Company, en la nalga izquierda.

De Paulino Balandín: Una burra de siete años, alzada 1,18 metros, pelo pardo, con señales del aparato y el sello de la Compañía Europe Company en la nalga izquierda.

Dado en Colmenar Viejo a 20 de Agosto de 1922.—El Secretario, Diego Sánchez.—El Juez, Manuel Díaz Merry. JO—11214

#### CHELVA

D. Luis de Paz y Rodrigo, Juez de instrucción de Chelva.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 40 del año actual, sobre muerte de María Marín Fernández, se ofrece el procedimiento en dicho sumario a los hijos de la interfecta, llamados Vicente y Benedicta Solaz Marín, esta última asistida de su esposo, José María Platero, cuyo actual paradero se supone en Francia, y lugar desconocido, haciéndoseles saber que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal les autoriza para mostrarse parte en este sumario, y asimismo para renunciar o no a las indemnizaciones que puedan corresponderles.

Chelva, 26 de Agosto de 1922.—El Secretario, Antonio Ferrándiz.—El Juez, Luis de Paz y Rodrigo. JO—11224

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 66 del año actual se instruye sumario por hurto de dos sacos de garbanzos, peso 200 kilos, de la estación de Usagre y de un vagón descubierto, de la serie I. V., número 2.853, facturados por P. García con destino a Cáceres; ruego a todas las Autoridades para que procedan a la busca y recuperación de dichos garbanzos, así como a la detención y traslado a la cárcel de este partido, a mi disposición, de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 28 de Agosto de 1922.—El Secretario, Eusebio Cornago.—El Juez, José Paniagua. JO—11317

#### GARROVILLAS

D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Gómez Rodríguez, natural de Hervás, de cuarenta y seis años de edad, hijo de Plácido y de Anita, casado, electricista, vecino que fué de Navas del Marqués y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a

fin de constituirle en prisión decretada por la Audiencia provincial de Cáceres en causa por amenazas por medio de anónimos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a los demás Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Garrovillas, 29 de Agosto de 1922. El Secretario accidental, Eusebio Mateos.—El Juez, Felipe Uribarri Mateos. JO—11226

#### INFUESTO

D. Juan José Ruidíaz y Fernández, Licenciado en Derecho y Juez de instrucción de Infesto y su partido.

Por la presente requisitoria, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y emplaza al procesado Aladino Nareño Suárez, de veintidós años, hijo de José y de Estelvína, soltero, labrador natural y vecino de Pandenes, en Cabranes, y cuya residencia actual se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no hacerlo, será declarado rebelde en el sumario número 45 de 1919, que se le siguió ante este Juzgado por el supuesto delito de disparo y lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles o militares e individuos de la Policía judicial que la presente vieren, procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo caso de ser habido, a mi disposición, en la cárcel de este partido.

Infesto, 29 de Agosto de 1922.—El Secretario, Luis Riera.—El Juez, Juan José Ruidíaz y Fernández. JO—11227

#### LAS PALMAS—TRIANA

En el sumario número 140 de 1922, por robo, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy ha dispuesto se cite por medio de la presente a los perjudicados Wenceslao Moreno y Eduardo Palacio, para que en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a rendir declaración y ofrecerte el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que la citación tenga efecto, expido la presente.

Las Palmas, 18 de Agosto de 1922. El Secretario, P. H., Andrés Ayós. JO—11236

#### LLERENA

D. Pablo Fernández Grandizo y Niño, Juez municipal de esta ciudad, accidental de instrucción de la mis-

ma y su partido, por cese del propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el 10 de Julio último en una era de Vicente Abril, en el sitio "La Serrana", término de Arzaga y personas responsables que en su caso, agrán puestas a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 102 del corriente año.

Llerena, 29 de Agosto de 1922.—  
El Secretario, P. H., Trifón Martín.—  
El Juez, Pablo Fernández Grandizo y Niso. JO—41320

D. Pablo Fernández Grandizo y Niso, Juez municipal de esta ciudad, accidental de instrucción de la misma y su partido, por haber sido trasladado el propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de la yegua que al final se reseñará, desaparecida la noche del 15 del actual del quinto Peñalobar, término de Valencia de las Torres, propiedad de D. Eloy Cuadrado Mendo, y, caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 126 del corriente año.

*Señas de la yegua.*

Una yegua, que aliende por Gitana, de doce años de edad, de 1,50 metros de alzada, capa torda oscura, raza española, marca R, y Ureno de la Unión Ganadera.

Llerena, 26 de Agosto de 1922.—  
El Secretario, P. H., Trifón Martín.—  
El Juez, Pablo Fernández Grandizo y Niso. JO—11321

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por falsedad y uso público de nombre supuesto, se cita a Julio Reyes, que vive en la calle del Arzobispo 9 y 11, bajo, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 26 de Agosto de 1922.—

El Secretario, Francisco de P. Rives.—  
El Juez, Miguel de Entrambasaguas. JO—11283

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades deca a sus subordinados las órdenes necesarias para que procedan a la busca y rescate de la yegua que al final se reseñará, perteneciente al vecino de Jaramilla Manuel Liebana Galán, hurtada la noche del 19 al 20 del corriente en terrenos del corralo del Barrenco, de aquel término, poniéndola, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de la caballería.*

Una yegua de once años, alzada 1,53 metros, capa torda clara, raza española, marca particular G en la nalga derecha, y en la izquierda el del Fénix Agrícola J. 2, y como señas particulares, las extremidades más oscuras que la capa.

Dado en Martos a 28 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales. JO—11241

MIRANDA DE EBRO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente intereso a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que luego se reseñan, propiedad de Simón Basima, Eduardo Villanueva y Nicolás Izquierdo, que la noche del 20 al 21 del actual han desaparecido de la cerca del pueblo de Ovaremes, y caso de ser halladas sean puestas a mi disposición, deteniendo a los poseedores si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Asimismo se cita a un hombre que por la tarde del día 20 del actual entró en el pueblo de Cobello, de unos diez y nueve años, moreno, y que viste chaqueta azul y alpargatas negras, camisa oscura, y de estatura regular, para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado para prestar declaración bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 42 de 1922.

*Señas.*

Una burra de dos años, gredada, color ceniza, sin lunar.

Otra de seis a ocho años, negra, morro blanco, cola cortada, herrada de las manos, con dos rozaduras encima de las ancas.

Un burro de año y medio, gredado, pardo y sin lunar.

Dado en Miranda de Ebro a 28 de Agosto de 1922.—Ricardo Sánchez Blanco.—P. S. M., Licenciado José Irzueta. JO—11273

MOTILLA DEL PALANCAR

En el ramo de libertad provisional de causa número 103 de 1920, sobre hurto, contra Ramón Fernández Fernández, conocido por Ramón Hernández Borja y Juan Ramón Heredia Barral, conocido así por Ramón, se dictó providencia en 7 del pasado Julio, en la que se mandó hacer saber a Juan José Heredia Carbonell, domiciliado en Albacete, calle del Carmen, número 14, que no habiendo comparecido los referidos procesados, se le señalaba el plazo de diez días para que los presentara en el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, como fiador que era de ellos, con la prevención de que si no lo verifica se procederá a adjudicar al Estado la fianza que prestó en metálico; y para que sirva de notificación en forma al fiador Juan José Heredia Carbonell, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Albacete, firmándola en Motilla de Palancar a 30 de Agosto de 1922.—Luis Aranzua. JO—11245

MURCIA—SAN JUAN

D. José María Cano Catharini, Juez municipal de este distrito, en funciones del de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 156 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre como de unos sesenta y cinco años de edad, la mañana de hoy, en un pajal del vecino de Llano de Brujas, José Sánchez Sánchez, que vestía americana oscura, camisa blanca, pañuelo negro, descalzó y sin nada a la cabeza, y el que se dice conocer por el nombre de Juan Guillén; e ignorando su verdadero nombre y demás circunstancias, se cita y llama a la familia de dicho interfecto y a los que le conocieren, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para facilitar su completa filiación, domicilio y demás antecedentes necesarios del mismo e instruyentes del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y reconozcan las ropas que llevará consigo el expresado individuo.

Murcia, 23 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.—El Juez, José María Cano. JO—11247

NAVALMORAL DE LA NATA

Don Pedro Sánchez Gutiérrez, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por robo de una jumentada de la propiedad de Teodoro Flores Gamacho, vecino de Villar del Pedregal, ocurrido en dicho pueblo en la noche del día 5 de Abril último, y cuya jumentada es de las siguientes señas:

Una jumentada de unos ochenta años de edad, alzada regular, pelo negro, sin otras señas particulares de ninguna clase.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho semoviente y caso de ser habido, pongan a mi disposición en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalmarcan de la Maza a 30 de Agosto de 1922.—El Juez instructor, Pedro S. Gutiérrez.—D. S. O., Lorenzo Sarmiento. JO—11248

#### RAMBLA (LA)

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de la yegua con rastra, que al final se reseñará, propia de Juan Eslava García, vecino de Juan Núñez, hurtada en la madrugada del día 19 del actual, de la finca denominada Majuelo, término de dicha villa, y caso de ser habida la remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de doce años, capa castaña, raza española, de alzada 1.41, arminada, labrada a fuego en la cadera izquierda y sobre pie en el derecho.

La Rambla, 28 de Agosto de 1922. El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos.

JO—11238

Don Julio Burgos Gálvez, Juez de Instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las ocho caballerías que al final se reseñarán, pertenecientes a D. Pedro Pintor Clavelinas, vecino de Fernán Núñez, hurtadas el día 18 del corriente mes de los terrenos del cortijo Higuera de la Villa, término de esta ciudad, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

#### Señas de las caballerías.

Una rucha de año y medio, ruca negra, lucero grande en la frente.

Otra de la misma edad, ruca rayada y lunares en la cara izquierda.

Otra de cinco años, de 1,35 de alzada, ruca rayada, hierro 2 P en la nariz izquierda.

Otra de catorce años, 1,32 de alzada, ruca oscura, con rastra de un mes.

Otra de seis años, de 1,28 de alzada, ruca clara, hierro 2 P en la nariz izquierda, lucero, raya cruzada.

Un mulo de dos años, de 1,19 de alzada, castaño, con cabos negros; todos asegurados en la Compañía El Fénix Agrícola V. número 111 y

Otro rucho, ruco oscuro, de año y medio, con el hierro 2 P en la nalga derecha.

La Rambla, 29 de Agosto de 1922.—El Secretario, Agustín de Santiago.—El Juez, Julio Burgos.

JO—11239

#### SEVILLA—MAGDALENA

Ha virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente interino de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con esta fecha, en los autos declarativos de mayor cuantía, a instancia de D. José Martínez González, contra D. José Arver y Fernández de Liencres, para ochro de 4.750 pesetas, se emplaza nuevamente a dicho denunciado, domiciliado últimamente en Madrid, piso tercero derecha de la casa número 51 duplicado de la calle de Fuencarral, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 4 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Antonio Téllez.

X—2254

#### SANTA CRUZ DE LA PALMA

Don Isidro Acedo y Larena, Juez de Instrucción del partido de Santa Cruz de la Palma.

Por el presente, se cita y llama a Domingo Martín Rodríguez, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de María, jornalero, casado, natural y vecino de San Andrés y Sances, donde tuvo su domicilio, de este partido, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de cumplir la pena impuesta por la sentencia dictada por la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, en causa que por el delito de hurto se le siguió con el número 5 del año 1915, habiendo sido pronunciada aquella en 5 de Marzo de 1917, y dejando sin efecto la suspensión de la pena otorgada a dicho penado por auto de la Superioridad de 25 de Octubre de 1921.

Santa Cruz de la Palma, 18 de Agosto de 1922.—El Secretario, Jacobo S. Cellerero.—El Juez, Isidro Acedo.

JO—11251

#### SARINENA

Don José María Carreras y Arredondo, Juez de Instrucción de Sarriena y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia provincial de Huesca, en auto de 15 de Julio, cito, llamo y emplazo a Ramón Velilla Ribera, vecino de esta villa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente se publique en los periódicos oficiales, se constituya en este Juzgado para sufrir la prisión acordada por la Superioridad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las

Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado en el sumario número 17 del año 1919 sobre hurto doméstico, cuyas señas personales se ignoran, y, caso de ser habida, procedan a su conducción a la prisión preventiva de este partido poniéndole a mi disposición.

Sarriena, 24 de Agosto de 1922.—José María Carreras.—P. S. M., Salvador Sánchez Terán.

JO—11256

#### UBEDA

D. Diego Díaz Madrid, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y además Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescata de una mula de quince meses, castaña clara, con el hierro del Marquesado de San Juan de Buenavista en la tabla derecha, y en la misma un semicírculo formando media luna, cuya caballería, perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de dicho título, fué hurtada la noche del 19 de los corrientes del cortijo Donadio, de este término, y de ser habida, se pondrá a la disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, encaminándose también las gestiones a averiguar quién o quiénes hayan hurtado la caballería, y, si fuesen habidos, se pondrán a la disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Ubeda, 28 de Agosto de 1922.—El Juez, Diego Díaz.—El Secretario, (ilegible).

JO—11260

#### VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 91 del año actual, se instruye sumario por hurto de dos burros, los cuales se reseñan al final, propios de Bartolomé Ibáñez Ruiz, vecino de Izatorral, cuyo hecho se realizó la noche del 17 del mes actual en el sitio La Soiana, término de dicho pueblo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichas caballerías, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado, concurriendo las mencionadas caballerías.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

#### Señas de las caballerías.

Un burro capón de ocho años, alzada 1,19 metros, ruco, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la tabla izquierda del cuello, con la inicial J. y el número 5.

Otro burro capón de siete años, alzada 1,22 metros, capa negra, raza española, con un hierro en la cadera derecha de La Mundial, con la letra J. y el número 6.

Villacarrillo, 20 de Agosto de 1922. Francisco de Rojas.—P. S. M., Licenciado Ignacio Torres.

JO—11265

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JATAR

D. Antonio Hernández Martín, Juez municipal de este pueblo de Jatar, partido de Alhama de Granada.

En virtud del presente se hace saber que, encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia por medio de este edicto, con el fin de que los que se crean con derecho a obtenerla, lo soliciten en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca al presente inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando las instancias documentadas en este Juzgado.

Jatar, 30 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Antonio Hernández.  
JO—11503

## MOS

D. Manuel Martínez Lago, Juez municipal del distrito de la villa de Mos.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse por concurso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar sus solicitudes documentadas dentro del término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, al Sr. Juez de primera instancia de Ardón de la, a cuyo partido corresponde este distrito municipal, el que se compone, según el último censo de población, de 7.084 habitantes de hecho.

Mos, 15 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Manuel Martínez Lago.—P. M. del Sr. Juez, Juan Alonso.  
JO—11541

## NAVA

D. Leonardo Díaz Fernández, Juez municipal de Nava, interino; por el presente hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse e traslación, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Noviembre de 1920, a cuyo efecto, los que aspiren a dicho cargo deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Iniesta, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto.

Y de conformidad con lo prevenido por dicha disposición, se hace público a los efectos consiguientes.

Nava, 3 de Agosto de 1922.—El Juez municipal, Leonardo Díaz.

JO—11484